

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A TRAVÉS DE LA MAESTRÍA EN INTERCULTURALIDAD, DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL PARA LÍDERES, LIDERESAS Y ACTORES SOCIALES QUE APORTAN A LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN BENEFICIARIOS DE CRÉDITO CONDONABLE “RAÍCES PARA LA PAZ EN NARIÑO” PARA APLICAR A LA MAESTRÍA EN INTERCULTURALIDAD, DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL OFERTADA POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI PARA IMPLEMENTARSE EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES EN ALIANZA CON LA SEDE REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI

JULIO 2025

Tabla de Contenido

I. JUSTIFICACIÓN	3
II. PROCESO DE APLICACIÓN	6
Cronograma de aplicación	6
Criterios habilitantes	7
Condiciones inhabilitantes	7
III. CRITERIOS DE ACCESO	8
a. Criterios poblacionales sociales: <i>Con una asignación porcentual del 50%</i>	8
b. Criterios académicos: Con una asignación porcentual del 50%	10
IV. CRÉDITO CONDONABLE	11
Duración de la financiación crédito condonable	11
Criterios de participación	11
V. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
Contenido de la propuesta	12
Laboratorios de investigación aplicada para la maestría en interculturalidad desarrollo y paz territorial	12
DESARROLLO TERRITORIAL, AMBIENTAL Y ECONOMÍAS PROPIAS	12
CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN NARIÑO: PROCESOS DE PAZ, NEGOCIACIONES, AGENCIA COLECTIVA Y PAZ TERRITORIAL	13
DIÁLOGO SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL	13
INSTITUCIONES PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA PARA LA PAZ: ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRIVADO	13
Criterios de evaluación	13
Sobre el procedimiento de evaluación	18
Evaluación de las postulaciones y sus resultados finales.	18

I. JUSTIFICACIÓN

La democratización de la educación es un pilar fundamental para la transformación del territorio. En esta perspectiva, el Gobierno Departamental de Nariño impulsa la construcción participativa e implementación de un modelo educativo innovador, pertinente, inclusivo y de alta calidad. Este modelo busca contribuir activamente a las transformaciones territoriales necesarias para la construcción de paz en la región, con fundamento en enfoques de género, étnico-poblacionales, de derechos humanos, ambientales y de seguridad social. Así mismo, promueve cambios pedagógicos y metodológicos que respondan a las dinámicas productivas, sociales, culturales y ambientales del territorio, garantizando el derecho fundamental a la educación para todas las personas: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores.

En coherencia con esta visión, se ha diseñado el programa **“Nariño Superior”**, incluido en el Plan de Desarrollo *Nariño Región País para el Mundo 2024 - 2027*, cuyo objetivo es mejorar el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación superior en el Departamento. Este programa se orienta hacia la construcción de paz, la transformación territorial, la convivencia, la inclusión y el cuidado del entorno, desde una perspectiva educativa crítica, antirracista, anti patriarcal, anti homofóbica y con memoria histórica.

En este marco, la **Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial** responde a las necesidades actuales del Departamento, integrando una visión territorial que abarca los niveles local, regional, nacional e internacional. El programa reconoce y articula diversas voces de actores comunitarios, estatales y sectoriales del territorio, analizando sus interdependencias y potencialidades de articulación. Propone una reflexión integral sobre las dimensiones espaciales, tanto materiales como simbólicas, para comprender de forma renovada las dinámicas territoriales, especialmente en las subregiones de Nariño y el suroccidente colombiano.

Esta perspectiva permite que los proyectos desarrollados durante la maestría sean apropiados por las comunidades y se adapten a sus realidades, promoviendo la paz, la cohesión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Como innovación central, la maestría incorpora un enfoque intercultural transversal en todos sus contenidos y estrategias pedagógicas, con el propósito de fortalecer la gestión territorial presente y futura de los liderazgos sociales, preparados para afrontar los desafíos de la violencia y los conflictos desde una mirada transformadora.

El programa está orientado a fortalecer las capacidades de lideresas, líderes y actores sociales del Departamento, dotándolos de herramientas teóricas y prácticas para:

1. Fomentar e incidir en iniciativas locales y regionales de desarrollo territorial y construcción de paz, mediante el diálogo entre diversos actores sociales y comunitarios.
2. Impulsar procesos de sostenibilidad económica, social y ambiental adaptados a las características y contextos de cada territorio.
3. Asesorar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos sociales y productivos, con enfoque territorial y compromiso con la paz.

Por estas razones, la Gobernación de Nariño y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali presentan públicamente el ***Proyecto de Regalías: Formación de alto nivel a través de la Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial para líderes, lideresas y actores sociales que aportan a la paz territorial en el departamento de Nariño***, para el cual los criterios de selección para **45 créditos condonables**, dirigidas a personas vinculadas a procesos organizativos y territoriales comprometidos con la construcción de paz en Nariño, interesadas en cursar la **Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial**, ofrecida por el Instituto de Estudios Interculturales de esta Universidad.

Estos créditos condonables están dirigidos a líderes, lideresas y defensores/as de derechos humanos que hagan parte de organizaciones sociales que trabajan en temas de paz territorial y que residan o trabajen en los siguientes 24 municipios priorizados: El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé, San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, Magüí Payán, Roberto Payán, Mallama, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Los Andes, Samaniego, Providencia, Santa Cruz, Barbacoas, Cumbal, Ipiales, La Llanada, Leiva, Linares y Ricaurte. Si usted no reside ni desarrolla su trabajo en alguno de estos municipios, le solicitamos abstenerse de diligenciar este formulario.

La democratización del acceso a la educación superior es un pilar clave para la transformación territorial y la construcción de paz. En línea con esta visión, el Gobierno Departamental de Nariño, a través del programa “Nariño Superior”, incluido en el Plan de Desarrollo 2024–2027, busca ampliar

las oportunidades de formación académica para liderazgos sociales comprometidos con el desarrollo local y la reconciliación.

En el marco de este esfuerzo, y con el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, se lanza la presente convocatoria para otorgar créditos condonables a líderes, lideresas y actores sociales del departamento de Nariño, con el fin de que cursen la Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial, ofrecida por el Instituto de Estudios Interculturales de esta universidad.

Este programa ha sido seleccionado por su pertinencia frente a los retos del departamento, su enfoque en investigación aplicada, su énfasis intercultural y su capacidad para fortalecer procesos sociales en los territorios. La presente convocatoria no aplica para otras maestrías de la PUJ, ni de otras instituciones. Esta maestría tiene un enfoque en investigación aplicada para que responda a los retos actuales del departamento en ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

Las líneas de **interculturalidad**, **desarrollo** y **paz territorial** son pilares fundamentales de la maestría:

- **La Interculturalidad** parte del reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural que caracteriza a Colombia. Promueve el respeto mutuo, el diálogo y la cooperación entre los distintos grupos étnicos, sociales y culturales que habitan los territorios, especialmente en las zonas rurales. Este enfoque es clave para construir sociedades más justas, incluyentes y en paz, ya que permite comprender y apreciar las distintas formas de vida, tradiciones y saberes presentes en el país (Sifuentes Ocegueda et al., 2017).
- **Desarrollo territorial con enfoque de paz** propone estrategias que combinen el crecimiento económico con la justicia social y la reconciliación comunitaria. Parte de la idea de que no puede haber desarrollo verdadero si no se enfrentan las desigualdades sociales y económicas que muchas veces están en el origen de los conflictos. Al promover un desarrollo más equitativo e incluyente, estas iniciativas pueden fortalecer la estabilidad, el tejido social y la convivencia en regiones históricamente afectadas por la violencia (Dumrauf & Cordero, 2019).
- **Articulación entre interculturalidad, desarrollo y paz territorial.** Esta formación no solo enriquece su conocimiento académico, sino que también los prepara para ejercer liderazgos con sentido ético, culturalmente sensibles y comprometidos con la transformación social. Así, podrán diseñar e implementar proyectos de desarrollo y construcción de paz ajustados a las realidades locales, con criterios de justicia, inclusión y sostenibilidad (Benito, 2015).

II. PROCESO DE APLICACIÓN

Cronograma de aplicación

Actividad	Fecha
Difusión de la convocatoria y aplicación de la convocatoria (formato WEB)	8 de agosto 2025 - 10 de septiembre 2025
Evaluación de aplicaciones	11 de septiembre 2025 - 27 de septiembre 2025
Publicación de Resultados	1 de octubre 2025
Inicio del semestre I (primera inmersión)	20 - 24 de octubre 2025

Criterios habilitantes

- Documento de identidad. Ser mayor de edad.
- Postulación validada por la organización social de pertenencia y con presencia mínima en uno de los 24 municipios focalizados.
- La carta de Organización Social que avala, postula y acepta participar en el proceso de investigación aplicada que liderará a la o el postulante. Firmada por el representante legal si está formalmente constituida, o por el líder principal de la organización si aún no se ha constituido formalmente.
- Diploma de pregrado de cualquier profesión. Personas con cualquier tipo de pregrado. Un diploma de pregrado de cualquier profesión, emitido por una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia, es válido para participar en procesos que requieran este tipo de título. Esto incluye, pero no se limita a, postulaciones a empleos, convocatorias a programas de posgrado, y trámites administrativos que exijan la presentación de un título universitario.

Condiciones inhabilitantes

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante inscrito en la Convocatoria o del proyecto sometido a consideración del Departamento, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate le hacen imposible disfrutarlo:

- A. Tener título de Maestría.
- B. Haber recibido financiación para un programa de maestría a través de convocatorias realizadas por COLCIENCIAS (MinCiencias) en años anteriores o financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- C. Recibir financiación a través de otras fuentes para pago de la matrícula.
- D. La propuesta de investigación no responde a las líneas de investigación expuestas en el presente TDR
- E. No estar interesado en cursar la maestría bajo la modalidad de investigación.

III. CRITERIOS DE ACCESO

En el proceso de postulación a la Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial, se aplicarán **dos tipos de criterios de evaluación** para las personas aspirantes.

Cada conjunto de criterios tendrá un valor del **100%**, lo que permitirá realizar una valoración integral y equilibrada de los perfiles postulantes. De los cuales el 50% corresponde a criterios poblacionales sociales y el otro 50% a criterios académicos.

Estos criterios tienen como objetivo identificar las condiciones, trayectorias y capacidades de **líderes, lideresas y actores sociales** comprometidos con sus territorios, que estén interesados en cursar esta maestría y fortalecer su labor en procesos de desarrollo y construcción de paz.

a. Criterios poblacionales sociales: *Con una asignación porcentual del 50%*

Los criterios poblacionales sociales que orientarán el proceso son los siguientes:

- Enfoque de género y diversidades sexuales (mujeres, hombres y personas con orientaciones e identidades diversas)

- Enfoque étnico (población indígena, afrocolombiana, negra o Rom)
- Población víctima del conflicto armado
- Personas en proceso de reincorporación o negociación
- Enfoque campesino, enfoque de discapacidad y enfoque etario

Tabla 1 Tabla de priorización de los criterios poblacionales sociales: escala de valoración cuali-cuantitativa.

Orden priorización de criterios	Puntos	Enfoque poblacional y diferencial	Criterio poblacional social	Puntos
Primero	30	Actores para la Paz	Reinsertado	10
			Reincorporado	10
			Víctima del conflicto armado	10
Segundo	35	Género y diversidad sexual	Vinculación a procesos de paz territoriales	10
			Mujer	14
			Hombre	10
Tercero	15	Grupo étnico	LGBTIQ+	11
			Afro	5
			Indígena	5
Cuarto	5	Campesino	Rrom	5
Quinto	4	Discapacidad	Campesino	4
Sexto	11	Grupo etáreo	Discapacidad	4
			De 18 a 35 años	8
			De 36 en adelante	3

El o la postulante debe certificar su pertenencia a un grupo poblacional según sea necesario; ya que el proyecto tiene un énfasis poblacional y diferencial, de la siguiente manera:

- **Étnica (afrocolombiana e indígena).** Certificado expedido por el Cabildo Indígena, Consejo Comunitario o Ministerio del Interior.

- **Víctima del conflicto armado.** Certificado emitido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) o de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
- **Población LGBTIQ+.** Certificado avalado por una organización comunitaria que evidencia su vinculación al trabajo territorial con comunidades LGBTIQ+.
- **Persona en reincorporación o vinculada a algún proceso de diálogo de paz.** Certificado expedido por la Agencia de Renovación Nacional (ARN), la organización vinculada en el proceso de diálogo de paz en Nariño o el Alto Comisionado para la Paz. Delegado formal de la mesa de negociación.
- **Población Campesina:** certificado que dé cuenta del trabajo comunitario de organizaciones campesinas en el marco del reconocimiento como sujetos políticos y de derechos y de autorreconocimiento.
- **Población en situación de discapacidad.** Certificado que evidencie la discapacidad que presenta el aplicado expedido por un médico de una institución de salud pública o privada.

b. Criterios académicos: Con una asignación porcentual del 50%

La valoración de los criterios académicos se realiza a partir de la documentación presentada en el proceso de postulación, a saber:

- **Hoja de vida.** Tener en cuenta la experiencia laboral, académica o investigativa. Debe anexar los soportes pertinentes (institución, cargo, tiempo y jefe inmediato) y publicaciones, participación en eventos académicos como ponente (si las tiene) y/o elaboración de productos de apropiación social del conocimiento (ver vínculo de Minciencias donde se definen estos productos). (revisar formato)
- **Carta motivacional** que dé cuenta de un relato escrito sobre las motivaciones, expectativas y trayectoria en la práctica social y comunitaria en cualquiera de los 24 municipios priorizados.

- **Documento de propuesta de investigación** enfocada en la Investigación Acción Participativa Transformadora Comunitaria (*IAPTC*) -Ver formato guía-, vinculada a uno de los cuatro semilleros de investigación aplicada.
- Carta expedida por una organización social que **valide** la labor y trabajo realizado en algunos de los 24 municipios priorizados, este documento debe evidenciar su rol, logros, funciones, aportes y acompañamiento de por lo menos 2 años.

Tabla 2 Valoración cuali-cuantitativa criterios académicos

No	Criterios académicos	Puntos
1	Hoja de vida. Trayectoria en liderazgo social, investigativa y/o laboral	30%
2	Relato escrito de la experiencia y trayectoria en la práctica social en el municipio	30%
3	Propuesta de proyecto investigación aplicada basada en el enfoque de Investigación Aplicada Participativa Comunitaria Transformadora	40%

Esta evaluación será realizada por el **Comité Académico**, con el acompañamiento de un equipo de personas expertas en construcción de paz. Dicho equipo estará conformado por docentes de la **Pontificia Universidad Javeriana de Cali**, expertos y expertas en gestión de paz del departamento de **Nariño**, así como por personas invitadas de trayectoria nacional e internacional, con experiencia reconocida en este campo.

IV. **CRÉDITO CONDONABLE**

Duración de la financiación crédito condonable

La financiación será por un periodo máximo de un (1) año y cinco (5) meses y por un monto máximo de hasta \$45.000.000 pesos colombianos, correspondientes al valor de la matrícula de la maestría por el tiempo estipulado.

Criterios de participación

- La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación e inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología SNCTI. En el evento en que la condonación no proceda sobre el 100% del crédito educativo condonable, el beneficiario deberá proceder a amortizar la deuda.
- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y ni la Gobernación de Nariño, ni la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali asumen costos adicionales.
- Los pagos correspondientes a matrícula serán cancelados directamente a la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali desde la Gobernación de Nariño.
- El valor de la estampilla procultura debe ser asumido por el estudiante cada semestre
- Para la aplicación del crédito condonable la persona debe ser admitida en concordancia con los criterios de la evaluación y los criterios habilitantes.

V. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La propuesta de investigación que se debe adjuntar corresponde a un texto en el que el postulante presenta, de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en el desarrollo de sus estudios, la cual debe estar relacionada con las líneas de la maestría, interculturalidad, desarrollo y paz territorial y con los laboratorios de investigación aplicada presentados a la Gobernación Nariño.

Contenido de la propuesta (ver anexo formato propuesta de investigación)

- Datos del postulante
- Título del proyecto
- Resumen del proyecto
- Justificación del proyecto

- Objetivos del proyecto
- Metodología con enfoque IAPTC
- Impacto potencial del proyecto
- Originalidad e innovación
- Fundamentación teórica
- Grado de ajustes a las líneas de la maestría y Laboratorios de investigación.

Nota.

Extensión máxima: 12 páginas (sin contar bibliografía), Fuente: Times New Roman, tamaño 12. Interlineado: 1.15 y Márgenes: 2.5 cm en todos los lados.

Laboratorios de investigación aplicada para la maestría en interculturalidad desarrollo y paz territorial

Las líneas generales de la maestría son INTERCULTURALIDAD, DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL. En la implementación de la Maestría en Nariño se focalizará basados en la metodología de Laboratorios de Innovación Social los siguientes Semilleros de Investigación Aplicada:

DESARROLLO TERRITORIAL, AMBIENTAL Y ECONOMÍAS PROPIAS

- Sistemas productivos alternativos, economías solidarias, cadenas de valor rural y economía global.
- Agroecología, cambio climático y soberanía alimentaria.
- Gestión de conflictos territoriales y planeación territorial con enfoque colectivo

CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN NARIÑO: PROCESOS DE PAZ, NEGOCIACIONES, AGENCIA COLECTIVA Y PAZ TERRITORIAL

- Sistematización de procesos, negociaciones y acuerdos de paz contemporáneos en Nariño
- Memoria histórica, derechos humanos y justicia transicional.
- Cultura y educación para la paz.

DIÁLOGO SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

- Reincorporación colectiva y territorial para la convivencia en paz.
- Diálogo social e intercultural para la reconciliación y convivencia entre opuestos, contrarios y/o enemigos.
- La construcción e implementación de la paz según la cosmovisión de pueblos étnicos y población campesina.

INSTITUCIONES PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA PARA LA PAZ: ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRIVADO

- Gobernanza, gobernabilidad para el desarrollo y planeación territorial para la paz.
- Participación y agencia colectiva para la paz.
- Instituciones y sus dinámicas de intervención y transformación en el marco de la paz como políticas nacionales con incidencia en el departamento.

Criterios de evaluación

Las aplicaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Rúbrica evaluación- proyecto de Investigación Aplicada Participativa Transformadora Comunitaria IAPTC								
#	Criterio	Calificación		Escala Cualitativa-Cuantitativa				
		%	Puntos	1-Deficiente	2-Regular	3-Bueno	4-Muy bueno	5-Excelente
				0,5	1	1,5	2	2,5

1	Título y resumen del proyecto	5%	2,50	Título y resumen poco claros y sin relación directa con el contenido del proyecto	Título y resumen algo claros, pero no reflejan completamente el contenido del proyecto	Título y resumen claros, pero faltan algunos aspectos clave del proyecto	Título y resumen claros y bien estructurados, reflejan adecuadamente el contenido del proyecto	Título y resumen muy claros y concisos, reflejan perfectamente el contenido del proyecto
				0,5	1	1,5	2	2,5
2	Justificación del Proyecto	5%	2,50	Justificación vaga y no fundamentada	Justificación básica, con poca fundamentación teórica	Justificación adecuada, con algunas referencias teóricas	Justificación bien desarrollada, con fundamentos teóricos sólidos	Justificación muy bien fundamentada y detallada, con referencias teóricas claras y relevantes
				1	2	3	4	5
3	Objetivos del Proyecto	10%	5,00	Objetivos poco claros y no específicos	Objetivos algo claros, pero generales	Objetivos claros, pero faltan detalles específicos	Objetivos bien definidos y específicos	Objetivos muy claros, específicos y alcanzables
				0,5	1	1,5	2	2,5
4	Metodología IAPTC	20%	10,00	Impacto potencial no claro o inexistente	Impacto potencial básico, con poca evidencia de su relevancia	Impacto potencial adecuado, con alguna evidencia de relevancia	Impacto potencial claro y bien fundamentado	Impacto potencial muy claro, con evidencia sólida de su relevancia y beneficios
				2	4	6	8	10

5	Impacto Potencial	20%	10,00	Impacto potencial no claro o inexistente.	Impacto potencial básico, con poca evidencia de su relevancia	Impacto potencial adecuado, con alguna evidencia de relevancia	Impacto potencial claro y bien fundamentado	Impacto potencial muy claro, con evidencia sólida de su relevancia y beneficios
				1	2	3	4	5
6	Originalidad e Innovación	10%	5,00	Proyecto poco original y sin innovación	Proyecto con algún grado de originalidad, pero poca innovación	Proyecto original con algunas ideas innovadoras	Proyecto muy original y con ideas innovadoras claras	Proyecto extremadamente original y altamente innovador
				1	2	3	4	5
7	Calidad de la Escritura	10%	5,00	Escritura pobre, con muchos errores gramaticales y de estructura	Escritura básica, con algunos errores gramaticales y de estructura	Escritura adecuada, con pocos errores	Escritura clara y bien estructurada, con mínimos errores	Escritura excelente, muy clara y sin errores
				0,5	1	1,5	2	2,5
8	Fundamentación teórica	5%	2,50	Escasa o nula fundamentación teórica	Fundamentación teórica básica y poco desarrollada	Fundamentación teórica adecuada, pero falta profundidad	Fundamentación teórica bien desarrollada y relevante	Fundamentación teórica muy sólida y detallada, con referencias relevantes y bien integradas
				1	2	3	4	5

9	Grado de ajuste a las líneas de la maestría	10%	5,00	No ajusta a las líneas de la maestría (interculturalidad, desarrollo territorial rural y construcción de paz)	Ajusta de manera mínima a las líneas de la maestría	Ajusta adecuadamente a las líneas de la maestría, pero faltan algunos elementos	Ajusta bien a las líneas de la maestría, con elementos claros y pertinentes.	Ajusta perfectamente a las líneas de la maestría, con una integración completa y coherente
				2	4	6	8	10
10	Ajuste a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Nariño 2024- 2027	20%	10,00	No se articula con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Nariño 2024-2027.	Articulación mínima con las líneas estratégicas del plan	Articulación adecuada con algunas de las líneas estratégicas del plan	Buena articulación con las líneas estratégicas del plan, con elementos claros.	Articulación completa y coherente con las líneas estratégicas del plan, integrando todos los elementos pertinentes
Totales		100%	50,00					

Sobre el procedimiento de evaluación

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos, serán evaluados. La primera evaluación es la de su propuesta de investigación y la realizan pares avalados por la Universidad de Nariño y la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali. La segunda evaluación es la del resto de requisitos. Estos requisitos son valorados por un equipo conformado por un miembro de la Gobernación de Nariño. Si llega a haber empate, se decide ordenando los finalistas por el resultado de su propuesta. Si hay empate nuevamente se dirime por el orden de los requisitos.

Evaluación de las postulaciones y sus resultados finales.

- Evaluación de la documentación de postulación a partir de los criterios poblacionales sociales y académicos.
- Consolidación de base de reporte de cada una de las postulaciones aplicando las escalas cuali-cuantitativas identificadas para cada uno de los criterios.
- Elaboración de lista de mayor a menor puntuación para la revisión de los aspirantes, en la sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación.
- Definir criterios para establecer el desempate de propuestas con valoración de criterios adicionales y entrevista (como una posibilidad).
- Divulgación de los resultados de la postulación, mediante listado.
- Publicación del listado final.
- Carta de ingreso y compromiso al programa: beneficiario y organización a la que pertenece.
- Firma del memorando con la organización social para la alianza entre organización social, Gobernación de Nariño y el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali.
- Se expide carta de admisión a la Maestría en Interculturalidad, Desarrollo y Paz Territorial
- Se recibe documentación que el estudiante admitido debe presentar a la Universidad, confirmando que conoce y acepta los requisitos de permanencia y egreso del programa de formación de alto nivel.